
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2025-0538

CALAMOCHA

Apertura de información pública de expediente de expropiación forzosa de terrenos en el sector de suelo industrial "Antiguo Aeródromo" de Calamocha

En este Ayuntamiento se tramita expediente de declaración de necesidad de ocupación para la expropiación forzosa de las fincas de propiedad privada existentes en el sector "Antiguo Aeródromo" de Calamocha en aras de acelerar el desarrollo del mismo atendiendo al objeto social de la "Sociedad para el desarrollo de Calamocha S.A." (SODECASA), empresa pública creada mediante Decreto 87/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, con el objeto de dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios con el fin de potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación, ocupando SODECASA la posición de beneficiaria de la expropiación en el expediente.

En virtud de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Calamocha adoptado en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025 se ha aprobado inicialmente la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación y de sus titulares, debiendo considerarse que la aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el desarrollo del referido sector conforme a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Calamocha, con el siguiente detalle:

Referencia catastral 3690401XL4239S0000OA

Superficie: 2012,26 m²

Superficie afectada: 2012,26 m²

Propietarios:

Villalta Marzo, Carmen

Villalta Marzo, Valero

Pilaces Martínez, Pilar

Villalta Pilaces, Carlos José

Villalta Pilaces, Jesús Alberto

Villalta Pilaces, José Javier

Villalta Pilaces, María Pilar

Villalta Pilaces, Rafael Luis

Referencia catastral 3690402XL4239S0000KA

Superficie: 3321,15 m²

Superficie afectada: 3321,15 m²

Propietarios:

Polo Catalán, María Ángeles

Polo Catalán, María Pilar

Polo Catalán, María Rosa

Polo Catalán, Valentín

Catalán Clavel, Pilar

Polo Polo, Ángela

Polo Polo, Tomás

Soriano Ciruelo, Pilar

Polo Soriano, Antonia

Polo Soriano, José

Polo Soriano, María Ángela

Polo Soriano, Mercedes

Polo Soriano, Pilar

González Polo, Daniel

González Polo, Luis Fernando

Referencia catastral 3690403XL4239S0000RA

Superficie: 3429,30 m²

Superficie afectada: 3429,30 m²

Propietarios:

Agustín Parrilla, José

Abad Layunta, Lamberto

Referencia catastral 3892302XL4239S0000IA

Superficie: 14661,61 m²

Superficie afectada: 14661,61 m²

Propietarios:

Abril Muñoz, Josefa

Gómez Layunta, Carmen

Abril Gómez, Manuel

Referencia catastral 3892303XL4239S0000JA

Superficie: 14659,84 m²

Superficie afectada: 14659,84 m²

Propietarios:

Abril Muñoz, Josefa

Gómez Layunta, Carmen

Abril Gómez, Manuel

Referencia catastral 3892304XL4239S0000EA

Superficie: 14660,12 m²

Superficie afectada: 14660,12 m²

Propietarios:

Abril Muñoz, Josefa

Gómez Layunta, Carmen

Abril Gómez, Manuel

Referencia catastral 3892305XL4239S0000SA

Superficie: 14661,40 m²

Superficie afectada: 14661,40 m²

Propietarios:

Abril Muñoz, Josefa

Gómez Layunta, Carmen

Abril Gómez, Manuel

Referencia catastral 3892306XL4239S0000ZA

Superficie: 14661,52 m²

Superficie afectada: 14661,52 m²

Propietarios:

Abril Muñoz, Josefa

Gómez Layunta, Carmen

Abril Gómez, Manuel

Referencia catastral 3892307XL4239S0000UA

Superficie: 14661,10 m²

Superficie afectada: 14661,10 m²

Propietarios:

Abril Muñoz, Josefa

Gómez Layunta, Carmen

Abril Gómez, Manuel

En cumplimiento de los artículos 201.1 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el periódico "Diario de Teruel", para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha expropiación, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de los servicios de urbanismo de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calamocha [<http://calamocha.sedelectronica.es>].

Calamocha, a fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0543

MARTÍN DEL RÍO

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 226 de 22 de noviembre de 2024, de aprobar provisionalmente para el ejercicio de 2036 la modificación de las Ordenanzas Fiscales que se citarán, queda la misma definitivamente aprobada, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con la publicación del texto modificado de las Ordenanzas referidas.

Ordenanza fiscal nº 6.- Ordenanza reguladora de la tasa del servicio de recogida domiciliaria de basura y residuos urbanos.

Art. 7. Las cuotas a aplicar en la recogida domiciliaria según el hecho imponible del Art.2 punto 1. a) serán las siguientes:

Por cada vivienda 60 Euros /año

Ordenanza fiscal nº 10. Reguladora de la tasa por prestación del servicio de distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

Art. 6

1.- Las tarifas serán las siguientes:

Consumo familiar, industrial y ganadero:

Hasta 12 m3 consumidos 6,00 €.

De 13 a 34 m3 inclusive, 0,40 € el m3

- Jardines 0,65 € desde el primer m3.

Martín del Río. El Alcalde, D. Manuel Del Río Burriel. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-0551

MARTÍN DEL RÍO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial, de fecha 19 de diciembre de 2024, aprobatorio de la ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial por la atribución de aprovechamientos urbanísticos en suelo